



JUAN SANTOS ATAHUALLPA: HERRERO, INCA REBELDE Y PESADILLA DE LA CORONA ESPAÑOLA

Fernando Santos Granero

Smithsonian Tropical Research Institute
santosf@si.edu

<https://orcid.org/0000-0002-5049-8439>



Resumen

El presente artículo tiene por objetivo presentar y discutir dos documentos tardíos sobre la sublevación de Juan Santos Atahualpa: la *Carta No. 999 de Manuel de Amat y Junyent, Virrey del Perú, a Julián de Arriaga, Secretario de Marina e Indias; Lima, 21 de Julio de 1774* y la *Carta No. 1081 de Manuel de Amat y Junyent, Virrey del Perú, a Julián de Arriaga, Secretario de Marina e Indias; Lima, 24 de enero de 1775*. Dichos documentos inéditos, pertenecientes al Archivo General de Indias, echan luces sobre aspectos poco conocidos de la rebelión, demostrando, sin lugar a dudas, que el movimiento desatado por Juan Santos en 1742 aún le seguía quitando el sueño a la Corona española más de veinte años después de las últimas acciones militares de los rebeldes. Palabras clave: Juan Santos; Selva Central; sublevaciones indígenas; jesuitas; herrerías.

Abstract

The aim of this article is to present and discuss two late documents on Juan Santos Atahualpa's uprising: *Letter No. 999 from Manuel de Amat y Junyent, Viceroy of Peru, to Julián de Arriaga, Secretary of the Navy and the Indies; Lima, July 21, 1774*, and *Letter No. 1081 from Manuel de Amat y Junyent, Viceroy of Peru, to Julián de Arriaga, Secretary of the Navy and the Indies; Lima, January 24, 1775*. These unpublished documents, belonging to the Archivo General de Indias, shed light on little-known aspects of the rebellion, demonstrating, without a doubt, that the movement unleashed by Juan Santos in 1742 was still taking away the Spanish Crown's sleep more than twenty years after the rebels' last military actions.

Keywords: Juan Santos; Selva Central; indigenous uprisings; jesuits, ironworks.

Introducción

Este artículo tiene por objetivo presentar dos documentos tardíos sobre la sublevación de Juan Santos Atahualpa de 1742. Dichos documentos echan luces sobre aspectos poco conocidos de la rebelión, contribuyendo de esta manera a una mejor comprensión de los alcances y relevancia de la misma. El levantamiento de Juan Santos ha sido objeto de numerosos trabajos. A pesar de importantes diferencias en cuanto a la caracterización del mismo —sublevación anticolonial de inspiración mesiánica (Métraux 1942; Stern 1990; Santos Granero 1992; Mateos 1992) o movimiento liberacionista precursor de la independencia (Loayza 1942; Valcárcel 1946; Castro Arenas 1973; Orellana 1974), rebelión milenarista sin grandes causales socioeconómicos (Varese 1968; Zarzar 1989; Flores Galindo 1994; Jones 2016) o insurrección política sin motivaciones mesiánicas (Santamaría 2007)—, la mayor parte de estos trabajos destacan la importancia que tuvo la sublevación de Juan Santos tanto por sus alcances y consecuencias, como por la conmoción que causó en el virreinato peruano. De hecho, algunos de estos autores consideran la sublevación de Juan Santos como el punto de inicio de lo que Steve Stern ha dado en llamar “la era de insurrección andina” (1990: 50).

Otros autores, sin embargo, le han restado importancia al movimiento, adoptando ya sea una posición sicologista, tal como Jay Lehnertz, o una postura revisionista, tal como Paulina Numhauser. Lehnertz (1972: 114) considera a Juan Santos Atahualpa apenas como un “bandido social” que optó por sublevarse “como una forma de resolver su desesperanza y conflictos

personales”, derivados de su condición de mestizo. Desde su perspectiva, el líder rebelde era tan solo “un síntoma de las tensiones sociales que se estaban difundiendo a lo largo del mundo andino” (Lehnertz 1972: 115). Lehnertz niega el carácter mesiánico o de “revitalización nativista” de la sublevación, afirmando que “El movimiento de Juan Santos aparece menos como un (...) esfuerzo consciente de parte de los Campa [Asháninca] por revertir el proceso de aculturación, que como la campaña cuidadosamente preparada por un mestizo desplazado para incentivar la rebelión de los indígenas serranos” (Lehnertz 1972: 117). Afirma que su programa no era el de un profeta o un ideólogo, sino el de un activista que defendía el orden tradicional del imperio incaico. Concluye señalando que, en los años finales de la rebelión, Juan Santos Atahualpa “experimentó un lento proceso de deterioro psicológico [por el cual] frustrado en sus objetivos originales, se fue retrayendo en sí mismo y apartando de sus partidarios” (ibidem: 124). Desde esta perspectiva, el líder rebelde no habría sido más que un mestizo resentido, psicológicamente afectado, que dejó tras de sí una “serie de modestos triunfos militares”, pero que nunca pudo “restablecer su visión del pasado incaico” (Lehnertz 1972: 125).

Para Numhauser (2010: 65, 67), por su parte, la sublevación de Juan Santos Atahualpa no obedeció a “reivindicaciones anticoloniales propiamente dichas”, sino que se debió al rechazo que los indígenas amazónicos sentían por las formas de vida europeas que los misioneros franciscanos les intentaban imponer. Demostrando un total desconocimiento de las concepciones religiosas y la mitología de los pueblos indígenas de la Selva Central, la autora descarta los elementos milenaristas del movimiento como resultado de la desesperación de los misioneros, quienes, ante la indiferencia del gobierno virreinal por sofocar la rebelión, habrían descrito a Juan Santos de la peor manera posible, pintándolo como un rebelde contra la Corona, enviado mesiánico y restaurador del imperio incaico. A esto le suma el hecho de que historiadores y antropólogos le habrían atribuido a los indígenas amazónicos el “magma ideológico de la Sierra y Costa o parte de ‘arriba’ del Perú”, incluyendo su adhesión a una supuesta “utopía andina” (Numhauser 2010: 76). Esta, según la autora, no habría sido más que una invención de los jesuitas, quienes en el siglo XVII habrían desarrollado “una amplia trama conventual que manipuló y rehízo la memoria del pasado indígena, adecuándola a sus intereses” (Numhauser 2010: 79). Concluye afirmando que la sublevación de Juan Santos nunca constituyó una amenaza real al

dominio español y que, por lo tanto, la misma “no fue más que un episodio limitado y circunscrito a la Selva central peruana sin mayor trascendencia” (Numhauser 2010: 76). Como prueba de esto afirma que, en el Tratado de Madrid de 1750 entre España y Portugal, el cual dio lugar a importantes controversias, no se menciona ni una sola vez al líder rebelde.

Los dos documentos inéditos que se publican como anexos y que discuto en esta breve introducción, no solo demuestran lo pobre de este último argumento, sino que dejan en claro que, a pesar de lo que afirman estos autores, la sublevación de Juan Santos Atahualpa tuvo tanta relevancia que continuó quitándole el sueño a la Corona española hasta muchos años después de que tuvieran lugar las últimas hostilidades de los rebeldes en 1752.

Las cartas

Los dos documentos en cuestión son: la *Carta No. 999 de Manuel de Amat y Junyent, Virrey del Perú, a Julián de Arriaga, Secretario de Marina e Indias; Lima, 21 de Julio de 1774* [AGI: Lima 653, N.11] y la *Carta No. 1081 de Manuel de Amat y Junyent, Virrey del Perú, a Julián de Arriaga, Secretario de Marina e Indias; Lima, 24 de enero de 1775* [AGI: Lima 653, N.95]. Ambos documentos, pertenecientes al Archivo General de Indias, han sido digitalizados y pueden verse en PARES, el Portal de Archivos Españoles (<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3536510?nm> y <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3539515?nm>) La transcripción de dichos documentos estuvo a mi cargo. Hasta donde sé, estos documentos no han sido ni mencionados ni publicados por ningún autor. El que hayan pasado desapercibidos hasta ahora se debe probablemente al hecho de que fueron producidos más de veinte años después de las últimas acciones militares de los rebeldes, en fechas en que resultaba poco probable que aún se siguiera produciendo documentación significativa sobre la sublevación. Esto habría desincentivado a los estudiosos del tema a indagar los legajos de esas fechas.

En la *Carta No. 999*, el virrey Manuel de Amat, quien ejerció su cargo entre 1761 y 1776, acusa recibo de una de Julián de Arriaga, por entonces Secretario de Marina e Indias, en la que este le comunica la preocupación del Rey Carlos III por noticias que había recibido de inminentes levantamientos indígenas e invasiones extranjeras en tierras americanas (ver Figuras 1 y 2). La fuente de estas noticias era Juan Joaquín Cornejo, Ministro Plenipotenciario



Fig. 1 Manuel de Amat y Junyent,
Virrey del Perú (1761-1776).



Fig. 2 Carlos III de Borbón y Farnesio, Rey de
Nápoles (1734-1759) y de España (1759-1788).

y enviado extraordinario de la Corona española ante la República de Génova. No he encontrado la carta de Arriaga a la que hace referencia el virrey Amat, pero de lo que dice este último se desprende que Cornejo le habría informado al Rey, en base a informaciones recibidas de exjesuitas exiliados en Génova, que se preparaban levantamientos en dos grandes áreas: por un lado, en las provincias de Paraguay, Patagonia e islas de Chiloé y, por otro, entre los indios alzados de las fronteras de Tarma y Jauja. El virrey descarta la primera información, proporcionada por tres jesuitas expulsos de la provincia del Paraguay —dos ingleses y un prusiano—, por considerarla expresión de “unos Hombres despechados, y resentidos del extrañamiento”. De todos modos, dice que advertirá a los gobernadores de Buenos Aires que estén atentos ante cualquier posible intento de insurrección.

En cambio, en referencia a la segunda información, proporcionada por un jesuita expulso del Colegio de Arequipa, afirma que “ni ahora ni nunca me han merecido un total desprecio”. Y que, por el contrario, desde que asumió el cargo no ha “cesado de examinar por varios medios la existencia y duración de aquel primer levantado”, refiriéndose, sin nombrarlo, a Juan Santos Atahualpa. Termina diciendo que, aun cuando se dice que el rebelde ha muerto hace tiempo, va a intimar tanto a los corregidores de Tarma y Jauja como a los misioneros franciscanos del Colegio de Ocopa a que realicen las investigaciones necesarias para saber hasta qué punto son verdaderos los rumores de una inminente insurrección.

El contexto

¿Quiénes eran estos jesuitas expulsos? Y ¿cómo consiguieron ganar el oído de funcionarios de tan alto rango como Cornejo y Arriaga? Los sacerdotes de la Compañía de Jesús habían sido expulsados de España y de sus dominios por la Pragmática Sanción promulgada por Carlos III el 2 de abril de 1767 (ver figura 3). El texto de la Pragmática no indica las causas por las cuales el Rey tomó la decisión de expulsar a los jesuitas; en ella solo se dice que “en mi Real Persona quedan reservados los justos, y graves motivos, que á pesar mío han obligado mi Real animo a esta necesaria providencia” (Pragmática 1767). El suceso detonante parece haber sido, sin embargo, el llamado “motín de Esquilache” del 26 de marzo de 1766, un levantamiento popular en contra del italiano Marqués de Esquilache, el más importante ministro de Carlos III, y de otros asesores italianos

que el Rey había traído desde Nápoles al asumir el trono español en 1759 (Vallejo García-Hevia 2022).

Estos asesores habían iniciado una serie de reformas que tenían por objetivo modernizar la Corona española bajo los principios del despotismo ilustrado. Las reformas buscaban recortar algunos de los privilegios de la nobleza y aumentar las atribuciones y prerrogativas de la Corona en el ámbito eclesiástico. Esto generó una gran oposición tanto entre los nobles como entre el clero. Otras reformas que atentaban contra costumbres profundamente arraigadas en el pueblo español, junto con una serie de malas cosechas que causaron una gran hambruna, llevaron a los sectores populares a unirse a los nobles y la Iglesia para oponerse a Esquilache y sus reformas. Las movilizaciones fueron masivas, se dieron en toda España y pusieron en jaque a la Corona. Como consecuencia, el Rey fue obligado a desterrar a sus asesores extranjeros y a reemplazarlos por reformistas españoles. Entre estos destacaba Pedro Rodríguez, Conde de Campomanes, a quien el Rey nombró fiscal del Consejo de Castilla. Como tal, Campomanes inició una investigación para determinar quiénes habían sido los gestores del motín. En su informe acusó a los jesuitas de haber sido los verdaderos inductores del levantamiento. La Compañía constituía la perfecta víctima expiatoria, por cuanto anteponía su lealtad al Papa antes que al Rey, tenía una gran influencia en la Iglesia y las universidades, poseía grandes riquezas y tenía una gran ascendencia en las Américas, en donde había creado un estado casi autónomo en las misiones del Paraguay.

Como resultado de la Pragmática Sanción, los jesuitas fueron desterrados de España y de sus colonias, sus propiedades fueron confiscadas por la Corona y se les prohibió regresar a España o a sus colonias sin permiso previo del Rey (ver figura 4). En el Perú se aprehendieron, en un primer momento, a 181 jesuitas, los cuales fueron conducidos al Callao el 28 de noviembre de 1767 para ser desterrados a España (Vargas Ugarte 1930: 41). Otros cuatro grupos de jesuitas del Perú fueron enviados a España a lo largo de los dos años siguientes. Para fines de 1769 no quedaba un solo jesuita en todo el territorio del virreinato. La mayor parte de los jesuitas enviados a España fueron desterrados a la isla de Córcega en 1768. Otros 62 jesuitas de la provincia del Perú fueron enviados a La Spezia, un importante puerto del norte de Italia, entre 1769 y 1770. A estos se les asignó como lugar de residencia Génova y la provincia de Massacarrara en la Toscana.



Fig. 3 Pragmática Sanción de 1767 expulsando a los jesuitas de España y sus dominios de ultramar.

Fig. 4 Expulsión de los jesuitas de los estados de España, 31 de marzo de 1767.



En Génova, los jesuitas peruanos entraron en contacto con Juan Joaquín Cornejo, quien se había desempeñado como cónsul español desde 1737 y como Ministro Plenipotenciario desde 1766 (Ozanam 1998). En tanto embajador de España en Génova, Cornejo debía cumplir las órdenes dadas por el Consejo Extraordinario de España. Esto incluía garantizar que los jesuitas expulsos se mantuvieran en sus lugares de residencia, no intentasen regresar a España o América y se abstuviesen de hacer propaganda contra el gobierno español. A pesar de ello, Cornejo, que era muy próximo a la Compañía, protegió y respaldó de muchas maneras a los expulsos que residían en Génova y dependían para su subsistencia de una pensión de la Corona (Astorgano Abajo 2011). Esto ocasionó que fuera acusado de “jesuitismo” en el Consejo Extraordinario (Guasti 2006). Su posición favorable a los jesuitas explicaría por qué los jesuitas mencionados en la *Carta No. 999* se sintieron libres de acudir a él para informarle sobre los levantamientos que presuntamente se estaban organizando en el virreinato del Perú.

Su apoyo a los jesuitas exiliados no fue, sin embargo, impedimento para que Carlos III considerase a Cornejo un hombre de confianza. En efecto, entre los primeros doscientos caballeros que fueron condecorados con la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III creada en 1772 se encontraba el embajador español (Gómez de Olea 2005). Su cercanía al Rey daría cuenta de por qué este se tomó tan en serio las informaciones proporcionadas por Cornejo, al punto de ordenar a Fray Julián de Arriaga, su Secretario de Marina e Indias, que hiciera partícipe de estas noticias al virrey del Perú y le encomendara indagar más sobre la materia.

Arriaga había ingresado en la orden de San Juan de Jerusalén en Malta en 1717 y profesado un año más tarde. En esta llegó a ser bailío, gran cruz y comendador de León, Mayorga y Fuentelapeña. Además, había tenido una destacada carrera como capitán de la Real Armada, Gobernador de Venezuela, presidente de la Casa de Contratación de Indias y, desde 1754, Secretario de Marina e Indias (O'Donnell 2022). Para cuando le escribe a Amat en 1774, Arriaga formaba parte, además, del Consejo de Estado, una de las mayores dignidades a las que podía aspirar un funcionario del estado español. Al igual que Cornejo, Arriaga era un conocido defensor de la Compañía de Jesús, al punto de que algunos autores lo consideran un “jesuita del cuarto voto” (Guasti 2006: 258), siendo el cuarto voto jesuita el de obediencia total al Papa sea este quien fuera. Arriaga se había opuesto a la idea de expulsar a los jesuitas y por ello las autoridades le ocultaron esta medida hasta que fue

consumada a fin de evitar que interfiriese (O'Donnell 2022). Recién cuando se ejecutó la Pragmática se le encargó a Arriaga la tarea de organizar el transporte de los expulsos a su destierro en Italia (Guasti 2006: 258). No sorprende entonces que Arriaga hubiera querido ayudar a los informantes jesuitas, asegurándose de que la información proporcionada por los mismos llegara a oídos del virrey del Perú.

Los informantes

Los documentos no indican quiénes fueron los jesuitas expulsos que informaron al embajador Cornejo sobre la inminencia de varios levantamientos indígenas en el vasto virreinato del Perú. Solo sabemos que los que informaron sobre las presuntas rebeliones en Paraguay, Patagonia y Chiloé eran dos ingleses y un prusiano de la provincia del Paraguay, y que el que advirtió sobre la preparación de nuevos ataques entre los “indios alzados” de las montañas de Tarma y Jauja había pertenecido al colegio jesuita de Arequipa, conocido como el Colegio de Santiago (ver figura 5). Aquí nos centraremos en este último personaje, que es el más relevante dado el tema que nos interesa.



Fig. 5 Colegio Jesuita de Santiago (Arequipa).

Según Vargas Ugarte (1930), al momento de la expulsión de los jesuitas, en el Colegio de Santiago había 17 sacerdotes y 3 hermanos, cuya lista reproduce. De estos, dos sacerdotes murieron poco antes de embarcarse. De los 15 sacerdotes que llegaron a Génova, cuatro aparecen listados como

viviendo en Ferrara, lo cual los descarta como posibles informantes del embajador Cornejo en Génova. Si también descartamos a los 3 hermanos, cuyo rango menor no les habría conferido suficiente autoridad como para dirigirse a Cornejo, esto nos deja 11 candidatos como posibles informantes, a saber: P. Francisco Javier Sánchez, Rector; P. Fernando de Castro; P. José de las Cuevas; P. Manuel de las Cuevas; P. Pedro Lizárraga; P. Diego Antonio Loaiza; P. Juan Antonio Paniagua, Procurador; P. Marcelo de Osuna; P. Juan de Santiago; P. Vicente Valcárcel y Bernedo; y P. Luis Vizcarra.

Dos de estos son mencionados por Enrique Torres Saldamando (1882) en su obra *Los antiguos jesuitas del Perú*. Se trata de José de las Cuevas y Manuel de las Cuevas —¿hermanos?—, quienes aparecen en un listado de jesuitas del Perú en el siglo XVIII y de quienes el autor dice que presentará sus biografías en un segundo volumen de su obra —el cual nunca llegó a ver la luz. El hecho de que considerara a estos dos sacerdotes como merecedores de una biografía podría significar que tuvieron un papel más destacado que el de sus otros compañeros. Por esta razón, uno de ellos podría ser el informante jesuita del embajador Cornejo. Sin embargo, dada la falta de datos, queda para más adelante determinar quién de estos 11 jesuitas fue el que advirtió al Rey sobre la inminencia de un levantamiento en las montañas de Tarma y Jauja.

Fuere quien fuese el exjesuita que hizo la denuncia, queda por saber qué lo motivó a hacerla y de dónde obtuvo la información. En cuanto a lo primero, el virrey Amat nos da una pista al descartar la denuncia de los exjesuitas de la provincia del Paraguay como expresión de “unos Hombres despechados, y resentidos del extrañamiento”. Estos proponían que se les dejase retornar a América para actuar como espías e informantes de la Corona a fin de debelar posibles movimientos subversivos. Esto concuerda con lo que sabemos sobre los jesuitas desterrados, cuyo mayor deseo era que se les permitiera volver a su tierra o a sus antiguos conventos y misiones. En algunos casos esto los llevó a abjurar de sus votos. Así, por ejemplo, en 1768, cien de los 200 jesuitas que habían arribado al puerto de Santa María de Cádiz desertaron “tentados por las promesas del Rey de dejarlos regresar a América si le juraban obediencia” (Vargas Ugarte 1930: 57). A estos se les llamó “los descontentos” y entre ellos había 77 de la provincia del Perú. Un año más tarde, 98 de los exjesuitas que habían arribado a La Spezia —48 de los cuales pertenecían a la provincia del Perú— le escribieron al Papa solicitando permiso para secularizarse y poder regresar a América (ibidem). El

nuevo Papa Clemente XIV no solo respondió negativamente a su solicitud, sino que amenazó con reclusión perpetua a quien intentase regresar a las Indias sin su permiso. Aun así, los exjesuitas del Perú siguieron intentando, por todos los medios, retornar a América. Esto también debe haber sido, al menos en parte, lo que motivó al exjesuita del Colegio de Arequipa a presentar su denuncia al embajador Cornejo.

Pero ¿cuál pudo haber sido su fuente de información? Y ¿cuánto de cierto hay en su denuncia? Según la historiografía oficial, la última acción armada de Juan Santos y sus seguidores fue el ataque y toma del pueblo de Andamarca el 4 de agosto de 1752 (Loayza 1942). Hay, sin embargo, evidencia indirecta de que las incursiones de los rebeldes a los pueblos andinos continuaron en los siguientes decenios. En 1756, el virrey Manso de Velasco prohibió a los misioneros de Ocopa entrar a las montañas de Tarma y Jauja “por el justo rezelo de que [el rebelde] estienda sus inquietudes,” lo cual sugiere que Juan Santos seguía activo (Rodríguez Tena 2005: II, 447). En 1765, el corregidor de Tarma se negó a proporcionarle 20 soldados a los misioneros franciscanos a fin de realizar una entrada por Pozuzo arguyendo “que el revelde amenaza a salir porque de el sitio de Putín o el Astillero han visto rancherías en Quimiri” (ibidem: II, 509).¹ Dos años más tarde, los habitantes del pueblo y fuerte de Paucartambo manifiestan su preocupación ante los movimientos sospechosos de los indígenas comarcanos. Y en un informe de 1773, Fr. Bernardo de Peón y Baldés, Comisario General de los franciscanos del Perú, afirmaba que Juan Santos continuaba “dando sustos al Perú, cuidados a la Corte y causando gastos al Real Erario en la mantención de el cordón de fuertes con tropa de la provincia de Tarma” (Ibidem: II, 627-628).

Como veremos, es muy probable que para cuando se escribió este último informe, Juan Santos ya hubiera muerto y, aunque la resistencia seguía viva, no hubiera habido riesgo de nuevas hostilidades. También es probable, tal como se desprende de la anterior evidencia, que tanto los misioneros franciscanos como las autoridades locales hubieran querido mantener vivo el miedo a posibles incursiones de los indígenas rebeldes, los unos para justificar ante el Rey la necesidad de financiar nuevas expediciones evangelizadoras, y los otros para justificar las enormes sumas que la Corona gastaba en mantener

1 Para ser justos, cabe señalar que los franciscanos afirmaban que esta noticia era “ficción del capitán Bosada” a pedido del corregidor de Tarma, quien no quería apoyarlos.

los fuertes y guarniciones que se habían establecido a fin de contener a los rebeldes. Sea como fuere, lo cierto es que la posibilidad de nuevas hostilidades era *vox populi* tanto en Tarma como en Jauja, por lo cual el exjesuita del Colegio de Arequipa pudo haber sabido la noticia de cualquiera que residiera en la zona. En cuanto a la veracidad de esta información, tal como se desprende del informe del Corregidor de Jauja, no parece haber habido suficiente evidencia como para creer que los rebeldes se estuvieran rearmando y a punto de atacar la sierra.

Las indagaciones

En su segunda misiva, la *Carta No. 1081* del 24 de enero de 1775, el virrey Amat le repite a Arriaga su parecer sobre los avisos proporcionados por los exjesuitas exiliados en Génova, desechando el concerniente a Paraguay, Patagonia y Chiloé por ser demasiado inverosímil y “no despreciando el segundo, que siempre me ha debido, y hasta á hora me debe algun cuidado”. Esto sugiere que, a pesar de haber estado a cargo de ejecutar las órdenes de la Pragmática Sanción de Carlos III, incluyendo el arresto y envío de los jesuitas del Perú a España y la confiscación y venta de sus “temporalidades” o propiedades (De la Puente 2022), Amat no tenía prejuicios en contra de los jesuitas y estaba dispuesto a prestar oído a sus denuncias si estas le parecían creíbles. Es posible que esta disposición favorable se debiera a que siendo joven había estudiado, primero, en el colegio-seminario jesuita de Valencia y, más tarde, en el colegio jesuita de Cordelles en Barcelona (ibídem).

En esta segunda carta, Amat le informa a Arriaga que, a fin de corroborar la denuncia del jesuita de Arequipa, le ha escrito “entre otras cosas” al Gobernador o Corregidor de Jauja, Luis de Lorenzana,² una carta reservada solicitándole le informe en mayor detalle sobre el asunto. A continuación, adjunta copia de su carta reservada al corregidor, así como el informe que este le enviara, del cual hablaremos más adelante.

En esta carta el Virrey no vuelve a mencionar si también le ha escrito al corregidor de Tarma tal como había anunciado en su *Carta No. 999*, aunque podría suponerse que sí lo había hecho cuando dice que le ha escrito “entre otras cosas” al Corregidor de Jauja. Sea como fuere, la *Carta No. 1081* no contiene ninguna referencia al corregidor de Tarma, quien por entonces era

2 En algunos documentos aparece como Luis Enríquez de Lorenzana.

Juan José de Abellafuertes,³ ni he podido encontrar su informe entre los papeles del Archivo General de Indias. Existe, sin embargo, evidencia indirecta de que Abellafuertes sí recibió una carta de Amat solicitándole información sobre movimientos sospechosos entre los indígenas de las montañas de Tarma.

En 1780, Abellafuertes, que era corregidor de Tarma (Pasco) desde por lo menos 1771, envía, a pedido del visitador José Antonio de Areche, un informe sobre el estado de su corregimiento (Carta 2017). Areche había sido enviado a Lima en 1777 como visitador general del virreinato del Perú, Chile y provincias del Río de la Plata con el encargo de incrementar la recaudación fiscal, investigar la idoneidad y honestidad de los funcionarios coloniales e implementar las reformas administrativas y procedimientos legales que considerase necesarios. También se le había encomendado organizar e implementar el sistema de intendencias, las cuales debían suplantar a los antiguos corregimientos. Es en este contexto que Areche le solicita a Abellafuertes que le informe sobre el estado de la frontera con los indios gentiles, la recaudación de alcabalas y la situación del erario de la provincia de Pasco.

En su informe, Abellafuertes hace un recuento de las diversas incursiones y ataques que, desde 1742 “en que se hizo Rey de estas inmediatas montañas el Rebelde Juan Santos,” habían hecho los indios alzados contra los pueblos y haciendas serranos (Carta 2017: 346-347). A la vez enumera los diversos esfuerzos que, desde esa fecha, realizaron las autoridades virreinales y locales para contener a los rebeldes. Entre estos menciona una entrada a la montaña que realizó en 1774 “para reconocer el estado de la tierra y hasta donde llegaban los vecindarios de la gentilidad”. Abellafuertes no indica por orden de quién realizó esta expedición de reconocimiento, pero por la fecha en que la realizó es más que probable que haya sido en respuesta a la Carta No. 999 del virrey Amat. Si esto fuera cierto, también es probable que en algún lugar exista el informe que Abellafuertes le envió al Amat sobre lo que averiguó en su expedición.

A fin de dejarle en claro a Arriaga —y por intermedio de este al Rey— que se había tomado la denuncia del exjesuita del Colegio de Arequipa muy en serio, Amat le informa en sus dos cartas no solo que les había encomendado a los corregidores de Tarma y Jauja que recabaran más información sobre la situación de las áreas fronterizas, sino que había extendido

3 También aparece como Abella Fuertes o Avella Fuertes.

su consulta a los misioneros franciscanos del Colegio de Ocopa. En efecto, en su Carta No. 999 le informa a Arriaga que “excitaré a los Misioneros Franciscanos del Colegio de Ocopa, Huanuco, y Cajamarquilla, a que apuren las inbestigaciones concernientes a descubrir la realidad y estado actual de estos figurados enemigos”. Mientras que en la *Carta No. 1081* dice que, a fin de estar bien informado y asegurar que las fronteras de Tarma y Jauja estén bien guarnecidas, “quedo facilitando la entrada de algunos misioneros franciscanos que la solicitan”.

No queda claro si los franciscanos llegaron a realizar esta entrada a la montaña. Las dos crónicas franciscanas de mayor peso no cubren los sucesos ocurridos durante estos años. En efecto, la del P. José Amich termina en 1771, mientras que la de los PP. Fernando Pallarés y Vicente Calvo comienza en 1787 (Amich 1975). El único cronista franciscano que cubre los eventos de este período, tal como señala el P. Julián Heras, es el P. Fernando Rodríguez Tena. En su obra este cronista menciona que a fines de 1774 los misioneros de Ocopa tenían intención de hacer una entrada al Cerro de la Sal, en la conversión de Tarma; entrada “en que convenía el señor Virrey de Lima y aun la promovía con eficacia” (2005: II, 599). El cronista no dice si la entrada se materializó. Lo más probable es que nunca se realizara. Pero el hecho de que afirme que se pensaba hacer la entrada a fines de 1774 y que el virrey Amat era quien la promovía, sugiere que la misma formaba parte del plan de Amat para recabar información sobre la posibilidad de un levantamiento indígena en las montañas de Tarma y Jauja.

Esto se ve confirmado por el propio Rodríguez Tena, quien informa que, por esta misma época, el virrey Amat le solicitó al corregidor de Jauja, Luis de Lorenzana, “le informase, después de conciderada y consultada la materia con sujetos inteligentes, la mejor vía y modo de conquistar y apoderarse de el Cerro de la Sal” (2005: II, 629). En respuesta a su solicitud, el corregidor le envía un informe con fecha 15 de diciembre de 1774, que Rodríguez Tena reproduce de forma resumida (ibidem: II, 629-634). Su contenido no es relevante para la presente discusión. Lo que importa aquí es que, como veremos, este informe lleva la misma fecha que el que Lorenzana le envió al virrey con sus averiguaciones sobre Juan Santos Atahualpa y sus seguidores. Esto es confirmado por el propio Lorenzana en el informe que se incluye en la *Carta No. 1081*, en el cual, al referirse a la falta de voluntad de las autoridades para sofocar la rebelión, afirma que todo estuvo “procedido de causas que en otra parte con igual fecha apunto á V.E.” Esto significa que

Amat no solo estaba interesado en saber si los indígenas de las montañas de Jauja y Tarma estaban reorganizándose y preparando nuevos ataques, sino que quería informarse sobre cuál sería la mejor estrategia para sojuzgarlos y recuperar las antiguas conversiones en caso de que lo anterior fuera cierto.

El informe

En la carta reservada que le envía al corregidor de Jauja, Amat le solicita dos cosas: primero, que averigüe si el rebelde Juan Santos sigue vivo y, en segundo lugar, que le informe si él o su heredero están armándose a fin de realizar nuevos ataques. En respuesta, Luis de Lorenzana le envía un extenso informe en el que no solo responde sus preguntas a cabalidad, sino que le proporciona otras muchas noticias que contribuyen a tener una mejor comprensión del atractivo que ejercía el líder rebelde, la composición de sus fuerzas y la evolución de su movimiento. Algunas de estas noticias tienen un claro sesgo colonialista que tiene por objetivo desestimar la importancia de Juan Santos y su levantamiento, y por ello deben ser tomadas con cuidado. Pero entre estas también se encuentran otras que echan nuevas luces sobre viejas temáticas. Aquí me enfocaré en tres de ellas, dejando en claro, sin embargo, que estos documentos son mucho más ricos y merecen un análisis más profundo.

La muerte de Juan Santos

En su informe, Lorenzana dice que, aunque algunos afirman que Juan Santos sigue vivo, lo más probable, de acuerdo con la evidencia por él recabada, es que haya muerto envenenado, ya que tanto españoles como gentiles afirmaban que “havia muerto sin previa enfermedad rebentando con ruido”. Esto concuerda con lo que sabemos de otras fuentes documentales y de la tradición oral indígena. En efecto, se sabe que desde muy temprano las autoridades virreinales hicieron todo lo posible por “conspirar sus gentes [de Juan Santos], o desunir sus voluntades”, y que una de sus estrategias fue persuadir, mediante cartas y mensajeros, a los confidentes y líderes cercanos a Juan Santos de que lo entregaran o mataran (Loayza 1942: 110-111, 122). A cambio les prometían indultarlos (Título 1744), e incluso ofrecían una recompensa de cuatro mil pesos para quien lo entregara (Informe 1744).

Según el cronista Esquivel (1901), en 1743 una de estas cartas, dirigida a uno de los acompañantes africanos de Juan Santos, cayó en manos del

líder rebelde. En la carta, Alfonso Santa y Ortega, corregidor de Tarma, le hacía al destinatario “grandes ofertas para que viese el modo de entregar á Atahualpa”. Aun cuando, según Esquivel, Juan Santos le perdonó la vida al traidor, este acontecimiento hizo que el líder rebelde desconfiara aún más no solo de los desconocidos, sino también de su propia gente (Carta 1746). Esta desconfianza fue creciendo hasta que, en 1750, sospechando del “Negro nombrado Antonio Gatica y otros que le acompañaban ... y temeroso de que puestos de acuerdo con Don Alfonso [Santa y Ortega] le procuraban a venenar en la Comida y en la Cusma que viste [el líder rebelde] les hizo dar muerte...” (Carta 1750).

Juan Santos parece haber estado vivo hasta por lo menos 1765, ya que en ese año cinco neófitos shipibo del Ucayali les informaron a los misioneros franciscanos que venían de visitar a Juan Santos y que regresaban descontentos porque este no les había dado las herramientas que le habían pedido (Carta 1765). Sin embargo, un testimonio indígena recogido un año más tarde por el misionero franciscano Fr. Juan de Dios Fresneda parece confirmar lo averiguado por Lorenzana. Según Fr. Fresneda, un grupo de indígenas conibo le había asegurado que por entonces el líder rebelde “ya era muerto con veneno que su misma gente le dio en la bebida, que estando el cadáver tendido en el suelo se levantó como volando y dando un estallido como de escopeta desapareció dejando el sitio lleno de humo” (Rodríguez Tena 2005: II, 523). Esto, según los conibos, lo habrían sabido de boca de un anciano que había estado en Metraro, cuartel general de Juan Santos.

La tradición oral yánesha confirma en parte esta versión. Según el mito de Yompor Santo, emisario divino y versión mítica de Juan Santos Atahualpa, uno de sus seguidores, un hechicero llamado Shellmemh, envidioso del poder de Yompor Santo, quiso demostrar que él era más poderoso y podía matarlo (Santos Granero 1994: 114-115). Mientras jugaban al juego conocido como *saneñets*, que consistía en dos grupos de hombres que se disparaban mutuamente con sus hondas usando como proyectiles rótulas de ganado, Shellmemh le disparó a Juan Santos con una rótula untada con un hechizo de achiote hirviente. Tras ser golpeado con la rótula emponzoñada, Yompor Santo cayó enfermo y, pasados varios días, murió, no sin antes haber matado con sus propias manos a su asesino. Una versión más temprana de este mito fue recogida por el Cnel. Ernesto La Combe (1892) en los alrededores de Metraro a fines del siglo XIX. Esto indica que, cierta o no, la tradición del

envenenamiento de Juan Santos por parte de uno de sus seguidores es muy antigua tanto en la tradición escrita como en la oral.

Apoyo de españoles desafectos

Una de las noticias proporcionadas por el corregidor de Tarma que más llaman la atención es su afirmación de que Juan Santos contó con el apoyo de muchos españoles desafectos. Lorenzana comienza diciendo que muchos españoles “con la esperanza de mandar y ser alla lo que aca no podian, se pasaron á los chunchos [sirviéndoles] de consejeros y de Guias”. Da a entender que el reclutamiento de estos españoles descontentos como consejeros, guías y caudillos fue una estrategia deliberada de Juan Santos, que solo se interrumpió desde que cesó la comunicación entre la sierra y la selva como resultado de la erección de varios fortines a lo largo de la frontera. Afirma que los españoles reclutados como “generales” provenían mayormente “de nuestros perdidos, libertinos, y facinerosos” y que se trataba de individuos ociosos “de varias castas y estados” que se agregaron a los rebeldes oportunistamente. Concluye diciendo que estos reclutas eran esenciales para el líder rebelde “pues los Chunchos por si solo son incapazes de moverse á tales trabajos y riesgos”.

Es claro que Lorenzana utiliza el argumento del reclutamiento de españoles desafectos como una manera de minusvalorar y deslegitimar a Juan Santos y sus seguidores. Desde su perspectiva, el movimiento no habría sido tan exitoso sin la participación de estos españoles marginales, quienes habrían servido, entre otras cosas, como estrategias militares. Si descartamos su sesgo colonialista, lo que importa de esta información es que confirma de manera contundente algo que en otras fuentes se menciona de soslayo; a saber, que la sublevación de Juan Santos contó con el apoyo de muchos españoles. Así, en un informe al Rey sobre el estado de las conversiones del Cerro de la Sal, el franciscano Fr. José de San Antonio (1750) afirmaba que “la excesiva, e infernal codicia, tyranias, crueldades, y escándalos... que cada día van en aumento, y las malissimas consecuencias, que de ellas se siguen contra los pobres Indios, Mestizos, y muchos desvalidos Españoles,” hacía que muchos de ellos prefirieran huir “a los Montes, eligiendo por mejor, o menos mala, la compañía de los Infieles, que la de muchos Españoles”.

Estos españoles “retirados” sirvieron no solo como estrategias, soldados y artilleros al servicio del líder rebelde, sino también como asesores y escribientes.

En efecto, el historiador Juan de Velasco dice, a partir de informes jesuitas, que Juan Santos “tenía ministros europeos inteligentes de varias lenguas” (en Regan 1992: 80). Y Luis Miguel Glave (2009) menciona entre los varios españoles que acompañaban a Juan Santos en su ataque a Andamarca a un Joseph Baos, que actuaba como escribano del líder rebelde, y a un Nicolás, natural de Huamanga o el Cusco, conocido entre los rebeldes como “colegial estudiante,” quien destacaba en el uso de la palabra y actuaba como “hablador o predicador” de Juan Santos. Es posible que algunos de los españoles que se sumaron al movimiento de Juan Santos lo hayan hecho oportunistamente, tal como sugiere Lorenzana, pero lo que estas informaciones parecen indicar es que, a través de su discurso, Juan Santos fue capaz no solo de atraer a indígenas, mestizos y esclavos africanos, sino también a españoles y criollos blancos descontentos con la Corona y las autoridades virreinales.

Juan Santos, maestro herrero

La más sorprendentes de las noticias recogidas por el corregidor de Jauja es, sin embargo, la que afirma que Juan Santos Atahualpa era un maestro herrero. Lorenzana ofrece este dato como parte de una información destinada a deslegitimar al líder rebelde. Dice que “los Chunchos ni tienen ni tubieron lejitimo ó verdadero Xefe”. Afirma que obedecieron al “fingido Ynca” solo en apariencia y que si aceptaron “con simulada docilidad sus ridiculos embustes [y] le sirvieron, y obedecieron”, fue porque Juan Santos solo les mandaba a hacer lo que ellos querían: “á saber holgar, bagar, huir del enemigo, y matarle sin piedad á traicion”. Y agrega, a fin de reforzar su argumento, que el líder rebelde no los obligaba a trabajar ni a tributar sino que, más bien, él “trabajava para ellos en el oficio de herrero que sabia, y de los fusiles perdidos ó abandonados por los españoles les forjaba machetes”.

Esta información confirma algunas de las hipótesis que planteé en un artículo sobre el origen de las herrerías yánesha y asháninca que los exploradores peruanos encontraron en la región de Chanchamayo en la segunda mitad del siglo XIX (Santos Granero 1988). En este afirmaba que, a fin de abastecer de herramientas a los neófitos de las misiones que habían fundado en 1708 en el Cerro de la Sal, en un principio los misioneros franciscanos traían herramientas de la costa y la sierra. Sin embargo, conforme la demanda de herramientas por parte de los indígenas fue aumentando, los misioneros se vieron obligados a establecer herrerías en sus misiones más importantes a fin de producir sus propias herramientas. Para ello importaban hierro en

bruto de la sierra. En un comienzo, estas herrerías fueron manejadas por especialistas traídos de fuera o por misioneros conocedores de las técnicas de forja. Pero más adelante, los misioneros comenzaron a entrenar a los neófitos indígenas, tal vez como una forma de evitar el costo de mantener a especialistas de fuera.

La sublevación de 1742 puso fin, al menos temporalmente, a la producción local de herramientas y los indígenas volvieron nuevamente a depender de las importaciones de herramientas de la sierra mediante el intercambio comercial con sus vecinos andinos (Santos Granero 1988). Conscientes de esta dependencia, y a fin de debilitar y sojuzgar a los rebeldes, en 1744 el virrey Marqués de Villagarcía prohibió este tipo de comercio con los rebeldes. A partir de entonces, los rebeldes se vieron obligados a abastecerse de herramientas mediante el ataque y saqueo a los poblados andinos. Esto funcionó en un comienzo, pero tras la construcción de cinco fortines a lo largo de la frontera con la montaña a partir de 1752, fue haciéndose cada vez más difícil para los rebeldes obtener herramientas a través de ese medio. Para 1766, hay evidencia de que las herramientas comenzaban a escasear (Santos Granero 1988: 9). Es en esta época en la que, sugería, se deben haber reconstruido las herrerías misionales y reanudado la fabricación de herramientas. Para ello, los rebeldes se vieron obligados a identificar y explotar yacimientos locales de hierro y a desarrollar técnicas de fundición en grandes hornos que no habían existido en las antiguas misiones (Santos Granero 1988: 13-14).

Según la tradición oral yánesha, las antiguas herrerías estaban asociadas a centros ceremoniales que giraban en torno a un templo o *puerahua* —término que, no sorprendentemente, deriva del español “fragua” (Santos Granero 1988: 15). Estos centros ceremoniales estaban a cargo de un líder sacerdotal o *cornesha*, quien hacía las veces de herrero o estaba asociado a un herrero. En dicho artículo sugería que era muy posible que esta asociación entre templos y herrerías se hubiera dado en Metraro, centro de operaciones de Juan Santos, el cual habría servido como “una suerte de centro experimental en el cual se incorporaron y desarrollaron gran parte de los ‘adelantos’ característicos de las misiones” (Santos Granero 1988: 9). No tenía, sin embargo, evidencia de cómo se podría haber originado la asociación entre líderes sacerdotales y herreros. La información proporcionada por Lorenzana nos da la respuesta. En efecto, si Juan Santos, que tenía las características de un líder religioso, era también herrero o había aprendido las técnicas de la forja; entonces se explica el que sirviera como modelo para los líderes sacerdotales yánesha.

Esto también explicaría por qué en la mitología yánesha se atribuye la aparición del hierro y la enseñanza de las técnicas de fundición y forja de este a Yompor Santo, la divinidad mesiánica y héroe cultural basada en la figura histórica de Juan Santos Atahualpa (Santos Granero 1988: 18).

Conclusiones

Recapitulando, en 1774 algunos jesuitas expulsos del virreinato del Perú le advirtieron al embajador español en Génova, Juan Joaquín Cornejo, de la inminencia de varios levantamientos indígenas en Paraguay, Patagonia, Chile y Perú. Siendo amigo de los jesuitas, Cornejo consideró pertinente pasarle la información al Rey Carlos III. Dado que Cornejo era uno de sus hombres de confianza, el Rey le encargó a su Secretario de Indias, Fr. Julián de Arriaga, que le notificase del asunto al virrey del Perú y le solicitase hacer las indagaciones del caso. Arriaga, considerado por algunos como un jesuita encubierto, se aseguró de imprimirle urgencia a la real orden. En respuesta a ella el virrey Manuel de Amat solicitó a los corregidores de Tarma y Jauja y a los misioneros franciscanos del Colegio de Ocopa que le informaran sobre la veracidad de las noticias y sobre la estrategia que habría de seguirse si se quisiera recuperar las misiones del Cerro de la Sal. Como resultado, hasta donde sabemos, el corregidor de Jauja, Luis de Lorenzana, le envió dos informes separados con fecha 15 de diciembre de 1774, el corregidor de Tarma, Juan José de Abellafuertes, realizó una expedición de reconocimiento a la montaña de Tarma, y los misioneros de Ocopa consideraron hacer una entrada al territorio rebelde, aunque no sabemos si llegaron a realizarla.

La secuencia de eventos desatada por las informaciones de los jesuitas desterrados en Génova y las acciones emprendidas por la Corona y su representante en el Perú a raíz de ellas, desmiente de manera categórica la afirmación de que la sublevación de Juan Santos Atahualpa fue apenas “un episodio limitado y circunscrito a la Selva central peruana sin mayor trascendencia” (Numhauser 2010). Puede que el levantamiento no haya sido mencionado en el Tratado de Madrid de 1750, como señala la autora, pero el mismo tuvo tanta trascendencia que, en su *Mapa geográfico de la América Meridional*, levantado entre 1765 y 1775 por orden del Rey, el cartógrafo Juan de la Cruz Cano y Olmedilla consideró importante indicar las áreas bajo control del líder rebelde mediante dos notas que decían: “Pueblos de la N[ación] Campas tiranizados por el revelde Juan Santos, dicho Atahualpa” y “Amajes y pueblos tiranizados por el Rebelde” (Mapa 1775; ver figura 6).

Tanto temor había ocasionado y seguía ocasionando la rebelión que, desde 1751, la Corona mantenía una serie de fortificaciones en la ceja de selva para impedir los ataques de los rebeldes a un costo de 50,000 pesos anuales (Jones 2016), mucho más que los 6,000 pesos anuales que en tiempos previos a la sublevación aportaba para el mantenimiento de las misiones del Cerro de la Sal (Loayza 1942).



Fig. 6 Mapa geográfico de la América Meridional¹⁹ levantado por Juan de la Cruz Cano y Olmedilla mostrando las zonas bajo control de Juan Santos Atahualpa (1775, fragmento)

De hecho, tanta importancia le atribuía la Corona al levantamiento de Juan Santos, que Carlos III, quien había subido al trono en 1759 y no había experimentado directamente los sobresaltos de la rebelión, seguía temiendo, más de veinte años después de las últimas acciones militares de Juan Santos, que los rebeldes amazónicos pudieran realizar nuevos ataques a la sierra y con ello encender la llama de una rebelión que abarcase todo el virreinato. No estaba del todo errado. Apenas seis años más tarde, el 4 de noviembre de 1780, José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, y su esposa Micaela Bastidas, dieron inicio a un levantamiento que habría de tener repercusiones a todo lo largo del virreinato peruano y aun más allá. Habrían de pasar otros 41 largos años antes de que el Perú lograra independizarse de España, pero

se puede afirmar sin temor a dudas que estos dos movimientos liderados por indígenas que se proclamaban descendientes de los antiguos Incas sentaron las bases para poder imaginar un Perú libre, desligado del dominio colonial español.

Referencias bibliográficas

Manuscritos

- Informe. (1744). Informe del Virrey Villagarcía a Su Magestad; Cartagena, 12 de junio de 1744. [Archivo General de Indias: Lima 983].
- Carta. (1746). Carta del Virrey José Antonio Manso de Velasco a Su Magestad; Lima, 31 de julio de 1746. [Archivo General de Indias: Lima 983].
- Carta. (1750). Carta de la Real Audiencia informando a S.M. de la conducta y mérito de Dn. Alfonso Santa y Ortega, corregidor de Tarma; Lima, 24 de septiembre de 1750. [Archivo General de Indias: Lima 984].
- Carta. (1765). Carta del Comisario General de San Francisco al Virrey; Los Reyes, 1 de julio de 1765. [Archivo General de Indias: Lima 651].
- Título. (1744). Título de Virrey Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú y Presidente de la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes para Don Joseph Manso; Madrid, 24 de diciembre de 1744. [Archivo General de Indias: Indiferente, 513, L.6].

Impresos

- Amich, J. (1975). *Historia de las misiones del convento de Santa Rosa de Ocopa*. Lima: Milla Batres.
- Astorgano Abajo, A. (2011). Un jesuita expulso sangüesino rebelde: Francisco Javier Mariátegui el ex jesuita oprimido. En: *Príncipe de Viana* 252, pp. 181-252.
- Abellafuertes, J. J. de. (2017). Carta de Juan José de Abellafuertes al Visitador Areche sobre Pasco; Pasco, 22 de marzo de 1780 [AGI: Lima 1039]. En Huerto Vizcarra, H. (ed.) *La rebelión de Túpac Amaru II*, vol. II, pp. 346-348. Lima: Editorial UPC/Fondo Editorial del Congreso de la República/ ACUED Ediciones.
- Castro Arenas, M. (1973). *La rebelión de Juan Santos*. Lima: Milla Batres.
- De la Puente Brunke, J. (2022). Manuel de Amat y Junyent. En *Diccionario*

- Biográfico Electrónico*, Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/7149/manuel-de-amat-y-junyent>
- Esquivel y Navia, D. de. (1901). *Anales del Cuzco (1600 a 1750)*. Lima: Imprenta del Estado.
- Flores Galindo, A. (1994). *Buscando a un Inca: identidad y utopía en los Andes*. Lima: Editorial Horizonte.
- Glave, L. M. (2009). El Apu Ynga camina de nuevo: Juan Santos Atahualpa y el asalto de Andamarca en 1752. En: *Perspectivas Latinoamericanas* 6, pp. 28-68.
- Gómez de Olea y Bustinza, J. (2005). *Caballeros “de la primera promoción” de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.
- Guasti, N. (2006). *Lotta politica e riforme all’inizio del regno di Carlo III: Campomanes e l’espulsione de gesuiti dalla monarchia spagnola (1759-1768)*. Florencia: ALINEA Editrice S.R.L.
- Jones, C. D. (2016). The Evolution of Spanish Governance During the Early Bourbon Period in Peru: The Juan Santos Atahualpa Rebellion and the Missionaries of Ocopa. *The Americas* 73(3), pp. 325-348.
- La Combe, E. (1892). Informe que presenta el Coronel Don Ernesto de La Combe a la Sociedad Geográfica, dándole cuenta de su expedición al río Azupizú y del camino que a él conduce. En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima* 1(10-12), pp. 414- 436.
- Lehnertz, J. (1972). Juan Santos: Primitive Rebel on the Campa Frontier (1742-1752). *Actas y Memorias del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas*, Vol. 4, pp. 111-125. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Loayza, F. A. (1942). *Juan Santos, el invencible (Manuscritos del año de 1742 al año de 1755)*. Los pequeños grandes libros de historia americana, Serie I, Tomo II. Lima: Librería e Imprenta D. Miranda.
- Mapa. (1775). Mapa Geográfico de la América Meridional de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla. Museo Histórico y de Ciencias Naturales Pago de los Lobos. <http://www.museopagodeloslobos.com.ar/2010/01/mapa-geografico-de-america-meridional.html>
- Mateos, S. (1992). Juan Santos Atahualpa: un movimiento milenarista en la selva *Amazonía Peruana* 11(22), pp. 47-60.
- Métraux, A. (1942). A Quechua Messiah in Eastern Peru. En *American Anthropologist* 44(4), pp. 721-725.

- Numhauser, P. (2010). Rebelión de Juan Santos Atahualpa (1742). Ingredientes: un Inca, la selva central, un poco de mesianismo y una pizca de milenarismo. En: Casado Arboniés, M. et al. (eds.) *Escrituras silenciadas: historia, memoria y procesos culturales: homenaje a José Francisco de La Peña*, pp. 60-92. Madrid: Editorial Universidad de Alcalá.
- O'Donnell y Duque de Estrada, H. (2022). Julián Manuel de Arriaga Rivera de San Martín y Duque de Estrada. En *Diccionario Biográfico Electrónico*, Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/10381/julian-manuel-de-arriaga-rivera-de-san-martin-y-duque-de-estrada>
- Orellana Valeriano, S. (1974). La rebelión de Juan Santos o Juan Santos el rebelde. *Anales Científicos de la Universidad del Centro del Perú* 3, pp. 511-551.
- Ozanam, D. (1998). *Les diplomates espagnols du XVIII^e siècle*. Madrid/Bordeaux: Casa de Velásquez/Maison des Pays Ibériques.
- Pragmática. (1767). *Pragmática sanción de su Magestad en fuerza de ley para el extrañamiento de estos Reynos a los Regulares de la Compañía, ocupación de sus Temporalidades, y prohibición de su restablecimiento en tiempo alguno, con las demás prevenciones que expresa; El Pardo, 2 de abril de 1767*. <https://www.javeriana.edu.co/jhs/home/wp-content/uploads/2013/05/pragmatica-sancion-del-rey-carlos-III.pdf>
- Regan, J. (1992). En torno a la entrevista de los jesuitas con Juan Santos Atahualpa. En *Amazonía Peruana* 11(22), pp. 61-92.
- Rodríguez Tena, F. (2005). *Crónica de las misiones franciscanas del Perú, siglos XVII y XVIII*. Monumenta Amazónica B9-B10. Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía. (2 vols.)
- San Antonio, J. de. (1750). "Informe del P. Joseph de San Antonio al Rey, 1750". En Joseph de San Antonio, *Colección de informes sobre las misiones del Colegio de Santa Rosa de Ocopa*. Madrid.
- Santamaría, D. J. (2007). La rebelión de Juan Santos Atahualpa en la Selva Central (1742-1756): ¿movimiento religioso o insurrección política? En *Boletín Americanista*, 57 (57), pp. 233-256.
- Santos Granero, F. (1988). Templos y herrerías: utopía y recreación cultural en la Amazonía peruana, siglo XVIII. En *Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines* 17 (3-4), pp. 1-22.
- . (1993). Anticolonialismo, mesianismo y utopía en la sublevación de Juan Santos Atahualpa, siglo XVIII. *Data, Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos* 4, pp. 133-52. La Paz.

- . (1994). *El poder del amor: el uso moral del conocimiento entre los Amuesha del Perú Central*. Quito: Abya-Yala, CAAAP
- Stern, Steve J. (1990). La era de la insurrección andina, 1742-1782. En Stern, S. J. (comp.), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*, pp. 50-96. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Torres Saldamando, E. (1882). *Los antiguos jesuitas del Perú*. Lima: Imprenta Liberal.
- Valcárcel, D. (1946). *Rebeliones indígenas*. Lima: Editorial PTCM.
- Vallejo García-Hevia, J. M. (2022). Carlos III. En: Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Electrónico*. <https://www.nubeluz.es/borbones/carlosIII.html>
- Varese, S. (1973). *La sal de los cerros: una aproximación al mundo campa*. Lima: Retablo de Papel Ediciones.
- Vargas Ugarte, R. (1930). *Jesuitas peruanos desterrados a Italia*. Lima.
- Zarzar, A. (1989). *“Apo Capac Huayna, Jesús Sacramentado”: mito, utopía y milenarismo en el pensamiento de Juan Santos Atahualpa*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.

Carta N.º 999 de Manuel de Amat y Junyent, Virrey de Perú, a Julián de Arriaga, Secretario de Marina e Indias; Lima, 21 de Julio de 1774. [AGI: Lima 653, N.º 11]

[f. 1] El Virrey del Perú

Exmo. Señor

[*Al margen*: Informa lo que le parece sobre las noticias remitidas al Rey por su Ministro de Genova que tratan de las Yslas de Chiloe, tierras Patagonicas, Paraguai, y fronteras de Tarma, que se le dirigieron con Real orden del 1 de Febrero de 1774.] Las noticias que se remitieron al Rey, por su Ministro de Genova D. Juan Cornejo que de su Real orden me dirige V.E. con fecha 1 de Febrero de 1774 son pertenecientes a dos clases: Las unas que miran a los dos Yngleses, y Prusiano expulsos que fueron de la Religion extinguida de la Compañia fundada en la Provincia de Paraguai y las otras referentes al otro expulso que fue del Colegio de Arequipa en esta Provincia del Perú: Y desde luego las primeras que comprehenden las tierras Patagonicas, Yslas de Chiloe, y terreno del Paraguai, cuia debilidad se acredita, por lo vasto, y casi inmenso [f. 1v] del recinto que abrazan, no merecen en mi concepto otro aprecio, que el de ser expresiones de unos Hombres despechados, y resentidos del extrañamiento: Y que la ydoneidad que se atribuyen para espiar a conductores en caso de rompimiento, la tienen otros muchos seculares de los que furtivamente ó por acaso an internado aquellos Payses, como se puede ver en las ediciones al viage de Jorge Anson, que andan ya traducidas en nuestro ydioma de tres años a esta parte: aunque no por eso dejaré de tener por congruente que los Gobernadores de Buenos Ayres esten a la mira en cualquier lance.

Las segundas que tienen por objeto a los Yndios alzados de las fronteras de [f. 2] Tarma, ahora ni nunca me han merecido un total desprecio: Porque aunque en realidad desde mi ingreso a este Gobierno no he cesado de examinar por varios medios la existencia y duracion de aquel primer levantado, sin que aya podido alcanzar noticia segura alguna de su permanencia, antes si en el concepto comun se supone extinguido por no haver respirado años hace algun indicante que lo suponga vibo: Con todo a los Gobernadores de Tarma y Jauja les tengo hechos mui particulares encargos que belen sobre las fronteras, en que mantengo la Guarnizion y tropa, de que he tratado en varias ocasiones: Y en la presente repetiré las ordenes, y

excitaré a los Misioneros Franciscanos del Colegio de Ocopa, Huanuco, y [f. 2v] Cajamarquilla, a que apuren las inbestigaciones concernientes a descubrir la realidad y estado actual de estos figurados enemigos, y con lo que resultare tomadas las providencias necesarias daré cuenta.

Nuestro Señor guarde a V.E. muchos años.

Lima, 21 de Julio de 1774.

[Firma de Manuel de Amat]

Carta No. 1081 de Manuel de Amat y Junyent, Virrey del Perú, á Julián de Arriaga, Secretario de Marina e Indias; Lima, 24 de enero de 1775. [AGI: Lima 653, N.95]

[f. 1] El Virrey del Perú.

Exmo. Señor

[*Al margen:* Acompaña copia de la carta que le escribe el Gobernador de la Provincia de Xauja, sobre la existencia del Yndio lebandado que se supuso en el retiro de aquellas montañas circunvecinas, y expone lo que le parece en el asunto.] Contestando el Real orden de 1 de Febrero de 1774 con la qual se acompañó la copia de noticias remitidas al Rey por su Ministro en Genova, respectivas á las Yslas de Chiloe, tierras Patagonicas, Provincia de Paraguai, e idéa de los Yndios alsados de las fronteras de Tarma, respondi sobre ambos asuntos en Carta de 21 de Julio de 1774 No. 999, expresando lo que me parecia y juzgaba del uno y del otro punto de la delacion, caracterizando el primero de inverosimil, principalmente si se tomaba en Globo, y con la generalidad que aparece, y no despreciando el segundo, que siempre me ha debido, y hasta á hora me debe algun cuidado, en cuya virtud hé tomado [f. 1v] desde mi ingreso á este mando las medidas que alli signifíco.

Pero deseando con motivo de aquella insitativa instruirme mas á fondo de la realidad del objeto que registro por uno de los mas importantes, escribi entre otras cosas al Gobernador de Xauja el capitulo de carta reservada, cuya copia va por cabeza del documento que acompaño, al que sigue la respuesta que me dió dicho Gobernador en 7 de este mes y año, significando el juicio que le debe este negocio, las dificultades que concibe en la practica de algun insulto, y las pocas, ó ningunas proporciones que considera de parte de aquellas Naciones para unirse y fraguar alguna perjudicial irrupcion.

Mas con todo, yo le reitero mis [f. 2] instancias á que vele, e inculque con mayor proligidad lo que da merito á este vulgar concepto, y verdadero, ó imaginario receptaculo que se figuran los Yndios, principalmente comarcanos para un seguro retiro, con que amenasan cuando son, ó se creen hostilizados y perseguidos. Porque no considero notable imposibilidad de que oculte aquel subsidio una Nacion, cuyo carácter, es el disimulo, y el de guardar inviolable secreto en lo que les importa reservar del Español, como aunque no lo acreditara la historia, nos lo hacen ver diarias experiencias.

Ello sea lo que se fuere por de contado es un Padrastro fatal, y la relación del exJesuita no esta destituida de [f. 2v] probabilidad, y siempre recelaré, que aquellos, aunque deviles y vagantes avitadores, cuyo numero y extencion se ignora, y se ha ocultado por mas de docientos años al conocimiento, si fueren inducidos por el lado contrapuesto de alguna extraña Nacion que los impela, pueden dar algun cuidado por lo que siempre debe mantenerse guarnecida aquella frontera, y con este pensamiento quedo facilitando la entrada de algunos misioneros franciscanos que la solicitan, de que dare cuenta con Autos, quando se concluya la sustanciacion en que estoí entendiendo.

Nuestro Señor guarde á V.E. muchos años. Lima, 24 de Enero de 1775.

[Firma de Manuel de Amat]

[f. 3] Y con esta ocasion aprobechandose de la que es regular que le ministren las diligencias que praticare, le encargo separadamente y con la maior reserba que inculque y averigue que noticias ay ciertas ó probables de la existencia de aquel Yndio, ó Mestizo lebantado que intoduciendose el año 40 en la montaña usurpó el título de Regulo ó Mandon que tanto ruido hizo en aquellos tiempos, y despues aca se ha silenciado en tanto extremo que no se toma en voca ni por los Misioneros, ni por los havitadores de las Provincias confinantes creyendo muchos su total extincion, y acabamiento de aquella especie de gobierno que se figuraba: Pero haviendo llegado á oydos de S.M. una que ha parecido segura denuncia de su existencia, y oculto comercio que mantiene mediante el qual no cesa de hacer él ó su heredero secreta provisión de Armas por unos medios que acreditan bastante sagacidad, y disimulo, me manda novisimamente que lo averigue y ocurra remitiendome para ello los documentos justificativos, y que le dé cuenta en primera oportunidad: Y considerando ser este uno de los negocios mas graves e importantes que no se pueden dar á otro que no sea un oficial de conducta, que lo gobierne con todo el pulso que demanda su entidad lo cometo á V.M. para que lo desempeñe con toda la eficacia, y actividad, pero con la reserva que pide su naturaleza, y circunstancias, informandome con solidez y certeza separadamente del asunto contenido en la primera parte de esta carta, cuio rezivo, y contestacion espero. Dios guarde á V.M. mucho años, Lima 27 de Agosto de 1774. Dn. Manuel de Amat = al Governador de Jauja

Exmo. Sr. = Sr. con fecha de 27 de Agosto de este año se sirve V.M. ordenarme que con la mayor reserva inculque [f. 3v] y averigue que noticias

ay ciertas, ó probables de la existencia de aquel Yndio ó Mestizo levantado que introduciendose el año de quarenta en la montaña usurpó el titulo de Regulo, ó Mandon, que tanto ruido hizo en aquellos tiempos, y despues se ha silenciado, é tanto extremo que no se toma en voca, ni por los Misioneros, ni por los habitantes de las Provincias confinantes, creyendo muchos su total extincion y acabamiento de aquella especie de gobierno que se figuraba. Pero habiendo llegado á oydos de Su Magestad una que ha parecido verdadera denuncia de su existencia, y oculto comercio mantiene mediante el qual no cesa, él ó su heredero, de hacer secreta provision de armas, por unos medios que acreditan bastante sagacidad, y disimulo, manda Su Magestad á V.E. novisimamente que lo averigue y ocurra, remitiendole para ello á V.E. los documentos justificativos, y que le de cuenta á S.M. en primera ocasion. Y considerando V.E. ser este uno de los negocios mas graves e importantes, que no se pueden dar á otro, que no sea un oficial de conducta que lo gobierne con todo el pulso que demanda su entidad, me lo comete V.E. para que yo lo desempeñe con toda eficacia, y actividad, pero con la reserva que pide su naturaleza y circunstancias, informando á V.E. con solidez y certeza.= Para satisfacer devidamente á V.E. puse por obra quanta diligencia me fue posible en un asunto por su naturaleza y circunstancias tan dificultoso cortada tanto tiempo hace la comunicacion entre la sierra y la montaña, y sin facultad para exploradores por cuio medio se consiguiese acaso la deseada certeza, y solidez, que de otro modo no se encuentra.= Lo que entre bariedad de opiniones, parece mas probable es que el Regulo, ó Mandon Juan Santos llamado vulgarmente el Rebelde ha muerto veneno, no siendo despreciable prueba de la certeza de su muerte la substancial [f. 4] uniformidad con que se cuenta entre Christianos, y Gentiles á muchisima distancia de Manta contaron á su Apostol el R.P. Predicador Fr. Francisco de San Jose, que havia muerto sin previa enfermedad rebentando con ruido. Aquí vive una muger á quien un Hermano ausente contó barias vezes, que un Yndio llamado Cutulomillo prisionero del Chunchu tubo permiso de salir de la montaña, prometiendo volver; y habiendo cumplido su palabra entro y salio quantas vezes quiso, y en la ultima salida dio noticia, que se tubo, y aun tiene por segura, de que el Rebelde havia muerto, y el tal Cutulumillo [sic] no repitio mas sus entradas, y ha poco tiempo que murio. No falta tal qual que aun considera vivo al Rebelde, pero sin apoyar su opinion con fundamento solido.= Lo de estar actualmente el Rebelde ó su heredero juntando armas por unos medios que acreditan bastante sagacidad, y disimulo, es totalmente inverosimil en esta Provincia, y lo mismo juzgo de las inmediatas; porque es constante que en

esta no ai mercaderia peor que menos consumo tengan, y que con menos facilidad y ganancia se venda que las Armas: fuera de que los Chunchos no tienen metales; y dado caso que despues de la revelion, los muchos nuestros que en ella se les pasaron deseosos de mando y de una crimiosa libertad les hubiesen enseñado á buscar, conocer, y sacar metales, y á beneficiarlos; no hallarian en tan ardiente clima otro alguno precioso, sino el oro; pero no ay cosa que mas escuse en esta provincia que el oro en polvo, ó pasta; con que no viniendo este metal en trueque de Armas solo se les conocen á los Chunchos por generos unicos para cambiar por ellas, algunas pocas mantas de algodón, algunos Papagaíos y muchos monos; y nada de esto se ve tampoco en esta provincia; si solo algunas reliquias mui biejas mantas ó carpetas del tiempo anterior á la rebelion, las quales por su texido extraño se conocen mui bien.= Tambien se asegura generalmente que no dejo el Rebelde sucesion porque uno de sus adbitrios, para acreditar, como les decia la Santisima [f. 4v] Trinidad, fue el no usar de mugeres. Dicen algunos que un mestizo de esta provincia llamado Luxan, y un Clerigo de menores de la de Guanta quedaron con la autoridad; pero en la considerazion mas cuerda se reduce esta autoridad al natural respeto que suele grangearse la superioridad de luces, sin otro dominio. Otros afirman que el Rebelde en vida tenia designado sucesor á un Yndio de Tarma llamado Gasparillo, casado con una muger Ede, Guanuco, llamada Narcisa, celebre por su hermosura, y color blanco, y por haver sido prisionera por los nuestros en tiempo de la rebelion (con un hijo suio de color rubio, habido en la montaña) y presentada al Virrey, y por haver echo despues de restituida á los Chunchos señalados y concertados servicios á los nuestros que los frustraron todos estaba tan echa á la sencillez, y pobreza de los Chunchos que desprecio la mucha ropa y plata con que la combidaba Virrey y haviendo tomado la ropa finalmente y quinientos pesos por pura condescendencia; dio luego á su conductor toda la plata, y tambien despues toda la ropa quando de el se despidio para entrar en la montaña quedandose con sola su camiseta del algodón.

Pero la muerte ó existencia del expresado Mandon ó su heredero, ni su diligencia, ó negligencia en pertrecharse de armas no parece debe causarnos cuidado alguno. Nunca sera capaz de invadirnos: asi por no ser regular, que las naciones calientes conquisten á las frias, como por la poca gente de estas diversas y desunidas Behetrias de que se supone Xefe. Dn. Juan Francisco Quesada que se hallo de soldado de Caballeria en dicha guerra Ede, la revelion, y oy vive en este Pueblo de Atunxauxa con con [sic] general

estimazion por su realidad, y buen juicio asegura haverse admirado en los padrones de los combersores tan poca jente en tan ancho pais: comprehenden estos Padrones desde Tar- [f. 5] ma á Jesus-Maria, que es la mitad ó mas de quanto los Misioneros reduxeron, y perdieron con la rebelion; y solo contenian novecientas almas. Preguntado, por mi, habra tres años, el P. Fr. Francisco Suarez misionero lego y de los mas practicos en la montaña, sobre numero de almas de otras perdidas conversiones me respondió, si mal no me acuerdo, que siempre se habia reputado de dos mil, lo que se ajusta mui bien con la relacion de Quesada. Agregase la rudeza, pobreza y desavio, la desnudez, y falta de orden y lo que es mas, que saliendo del intensísimo calor de su hondo pais, no pueden tolerar su complexion y desnudez el fresco de la sierra, quanto mas la inclemencia del perene frio, rigido yelo, y eterna nieve de las codilleras intermedias, por lo qual y por la penuria de los alimentos y por su diversidad, mueren muchos: los prisioneros que por nuestra parte se recogieron en dicha guerra, aunque cuidados por sus amos, casi todos murieron luego. Tambien sus Armas se inutilizan; porque con la extrema sequedad de la sierra pierden las cuerdas de sus arcos la humedad ó jugo que las hace correosas, y se *rompan* al disparar, de que ai experiencia.

Por todo lo qual la corta guarnizion, que con prudente acuerdo mantiene V.E. en estas fronteras, contrarresta suficientemente el riesgo remoto de semejantes invasiones. Algunas que intentaron tubieron particular motivo que oi no existe. Los nuestros que con la ocasión, y con la esperanza de mandar y ser alla lo que acaso podian, se pasaron á los chunchos les sirvieron de consejeros y de Guias: otros dicen que la expresada Narcisa, segun concertó con el Virrey instó al Rebelde á otras invasiones; para facilitar á los nuestros el premeditado proyecto de cortarle y cogerle. Dos ó tres veces le hizo repetir por distintos [f. 5v] parages la invasion; y otras tantas frustraron los nuestros el proyecto prevaricando cada uno por termino diverso, con tormento y desesperacion de los buenos, que algunos hubo, y hasta oy traman, tanto, y tan interesado desatino: todo procedido de causas que en otra parte con igual fecha apunto á V.E. y tal vez de que su practico conocimiento les hacia que repugnasen la reconquista mejor instruidos de su entidad, objeto, y circunstancias en el ultimo termino de una de estas invasiones irigida al fuerte de Paucartambo frontera de Tarma, en llegando los Chunchos á un parage nombrado Magorma, mucho antes de la Cordillera, sintieron tanto frio, que como marchan sin tiendas ni bagage tubieron que hacer casas de piedra que cubrieron con paja y palitos de los pocos arboles

que ya alli se encuentran, los quales cesan del todo mas arriba: cuentalo Dn. Pedro Herranz Alferez de esta compañía, que mandaba el Fuerte y con motibo de socorrer un destacamento que faltando á lo concertado espantó á los Chunchos, y por milagro se desenrredó de ellos perdiendo un hombre, se halló á dos leguas del pueblo que formaron con dicho campamento. Un poco mas arriba, ni ramas con que cubrir su alojamiento hubieran hallado los Chunchos. En todas las expresadas tentativas sin embargo de nuestro desgreño, y de no haber llegado los chunchos á la cordillera retrocedieron tan mal parados, que ni repitieron la expedicion, ni se teme que la repitan facilmente, y menos si continuando la interrupcion de correspondencia entre ellos y nosotros, les cesan las reclutas de Generales que les iban de nuestros perdidos, libertinos, y facinerosos, los quales, como queda dicho, les servian de Consejeros, de Guias, y de Caudillos pues los Chunchos por si solo son incapazes de moverse á tales trabajos y riesgos.

Defendiendo sus tierras los Chunchos contra nuestras expediciones tampoco parece que nos perjudica este mandón: porque como la defensa de los Chunchos es huir, fiando nuestro daño á la [f. 6] intemperie, aspereza, precipicios, incomodidades, hambre, y Pobreza de la tierra, y á su crueldad con el que encuentran rezagados ó indefensos poca bentaja sacan de la conducta ó disposiciones de un General. Mui lejos de sernos perjudicial un Xefe de los Chunchos, creo nos seria mui util asi porque cesaria uno de los maiores inconvenientes de esta conquista que es la desunion y division de sus parcialidades y dehetrias [sic] de suerte que la sugesion de una nada influie en la reduccion de otra, y es menester nueva expedicion para cada una; como porque siendo menor la repugnancia á la obediencia en los que ya la conocieron, un caudillo semejante seria un oportuno precursor del Rey Nuestro Señor, á cuiro trono habria allanado el camino acostumbrando á yugo aquellas indomitas cervices. En este continente dilatado conquistaron nuestras armas quanto hallaron sugeto y obediente, como Mexico á Motezuma, y el Peru á los Yncas; lo que hallaron sin Señor como se estaba se esta, sin envargo de muchas tentativas en contrario.

Lo sensible en mi concepto es y fue que los Chunchos ni tienen ni tuvieron lejítimo ó verdadero Xefe. Obedecieron al finjido Ynca Juan Santos aparentemente no mas: admitieron con simulada docilidad sus ridiculos embustes, le sirvieron, y obedecieron, pero fue solo por que les mandaba lo que ellos querian: es á saber holgar, bagar, huir del enemigo, y matarle sin piedad á traicion, no les mandaba trabajar ni tributar; antes el trabajava para

ellos en el oficio de herrero que sabia, y de los fusiles perdidos ó abandonados por los españoles les forjaba machetes. Deciales que era la Santisima Trinidad. No se embarazaban en ello los Chunchos, porque ni los apremiaba á que tomasen de memoria las circunstancias de tan extrabagante y ridicula doctrina, ni atormentaba su natural y pueril viveza haciendolos permancer de [f. 6v] rodillas mucho tiempo, ni fatigaba su memoria indomita, y cerril con retencion literal de catezismos y oraciones; antes acaudillando, ó figurando acaudillar su rebelion contra los Christianos, les serbia á los Chunchos de comodisima pantalla contra tan sagradas luces. Era para ellos una Madre indolente de una condescendencia excesiva y criminal. Adorabanle como á estatua, á las que son extremamente aficionados todos los Yndios, no tanto, por idolatria, quanto por que nada les mandan, ni los obligan á trabajar; pero en el instante que su adorado Ynca fuese rendido ó preso, le abandonarían seguramente sin soñar en su rescate ó imitacion, y nada influiria este suceso (que tan deseado fue) en la felicidad de nuestra empresa; huirian y matarian á traizion, lo mismo que antes quedando intacta la dificultad.

Ni á Christianos ni á Chunchos sirvio jamas de estorbo la autoridad de este ridiculo Caudillo; lo que estorvó siempre á los primeros esta conquista desde su entrada en estos reinos fue unicamente la maleza, aspereza, precipicios, inestabilidad, derrumbos ó desgajamientos repentinos de laderas y cerros que cortan caminos y rios y destruyen haciendas y pueblos, las incomodidades y miserias innumerables de sabandijas ponzoñosas, que destruyen las pocas mieses, la intemperie, y despoblacion de este infelicisimo terreno, donde aun sus naturales viven poco. Los Yncas conquistadores por constitucion, que conquistaron personalmente hasta Quito, hasta el Tucuman, hasta Chile, millares de leguas dejaron este anchisimo pais que empieza á 20 leguas de su insigne Capital. Ni tentaron nuestros primeros conquistadores esta empresa, con ser que su ambicion gloriosa los llevó á las conquistas mas remotas, y arriesgadas; pero el metodo de los adelantados no estaba sujeto á error ni engaño: veian y no escuchavan rela- [f. 7] ciones, distantes, y obraban como en cosa propia.

En las lastimosas y repetidas desgracias de nuestras recientes empresas á la montaña tubo Juan Santos mui poca ó ninguna parte en mi concepto; tubieron mucha las contrarias calidades del terreno, y los ociosos nuestros que con la ocasión se le agregaron de varias castas, y estados; y tubieron mucha mas las lentitudes y tibiezas, las discordias intestinas circunspecciones, y contemporizaciones de nuestros combatientes. Se atribuye el motibo de

las primeras á la natural retardacion de providencias de Real Acuerdo de Lima que gobernaba una Guerra que no veia, estaba lejos, y cuio estado, ó progreso le venia en relaciones imperfectas, quando no viciadas; y el motibo de las ultimas al disgusto general, ó casi general que ocasionaba la prevision cuerda del fin, y sus consecuencias y la autoridad, intervencion, sencillez y santa ignorancia de mundo, y mas de Guerra de los Reverendos Padres Misioneros de Ocopa á quienes se procuraba agradar por la maior parte considerandolos como dueños y arbitros de la expedicion.= Nuestro Señor guarde la importante salud de V.E. muchos años. Xauja y Diziembre 15 de 1774. Exmo. Sr. Luis [FS Enriquez] de Lorenzana. Exmo. Sr. Virrey y Capitan General Dn. Manuel de Amat y Junient. Lima 7 de Enero de 1775.= Saquese copia del respectivo Capitulo de Carta escrita al Governador de Jauja y de la que á su contestazion responde.= una rubrica de S.E..= Sanz = otra rubrica – Es copia de su original. Lima 8 de Enero de 1775

[Firma de Josef de Garmendia]